



NIT: 891.855.13



No. 20241700121341

Fecha Radicado: 24-SEP-2024 08 J

Destino: HEREDEROS MARIA LILIA HOLGUIN NINO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	832	Fecha:	30/08/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA LILIA HOLGUIN NINO
<b>Nit - Cc:</b>	24110503
<b>Predio Numero</b>	0101000001930020000000000 (010101930020000)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 13 14 92

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

### CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los Señor(a)s **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA LILIA HOLGUIN NINO** identificada en vida con cedula de ciudadanía y/o NIT No. **24.110.503** respectivamente, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001930020000000000 (010101930020000)**, ubicado en K 13 14 92 de este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados e indeterminados, los poseedores, del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000001930020000000000 (010101930020000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales 2013 a 2024. Se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial con Resolución No. 1008 de 2017 para las vigencias 2013 a 2017 y Resolución No. 688 de 2022 para las vigencias 2018 a 2022; además se aperturaron procesos coactivos No. 783 de 2021 y No. 586 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, al predio distinguido con el código catastral No. **010100000193002000000000 (010101930020000)**, ubicado en K 13 14 92, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000193002000000000	24.110.503	201246036	0	58	172						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 14 92								
MARIA LILIA HOLGUIN NINO		2023 a 2024	Avalúo \$ 169.322.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	104046302003651028	17/01/2024	2012	16/04/2012	\$ 157.395						
Año	SMI	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuorio	S.Pred	Sob.Bomberil	Alustrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	162.015.000	1.134.105	455.839	0	0	22.682	0	0	22.682	1.612.626
2024	0.007	169.322.000	1.185.254	61.884	0	0	23.705	0	0	23.705	1.270.643
TOTALES		2.319.359	517.823	0	0	46.387	0	0	46.387	2.883.569	

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (treinta) 30 días del mes Agosto de 2024.

MINELA ESTURINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Camila P – Pract Universitario  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760897

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA-11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
Pafs: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

1	2	3		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760897



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>SOX</b>		
	<b>73</b>	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>	
		<b>BOYACA</b>	<b>EP. CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>MT. TERRESTRE</b>	
K 13 14 92			
Nombre: HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA LILIA HOLGUIN NINO			
Teléfono: 3106729531.		D.I./NIT: 24110503	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210413	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 832 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-DM-F-68 V.4

DESTINATARIO  
Número de Transporte: Luján No. 805 de Mayo 50011, Luján No. 1778 de Sep. 27010

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0055005

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760897	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO,	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA LILIA HOLGUIN NINO			
	Dirección	K 13 14 92	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 10:27:49 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	10	27	2182347678
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 27



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347678

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE: ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: Ciudad: TUNJA email: Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No resido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
SOGAMOSO  
20 OCT 2024  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347678



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
	CIUDAD: SOGAMOSO					
	BOYACA			F.P.: CREDITO		
	NORMAL			M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA				Cód. Postal:		
email:						

Dice Contener: 2234760897

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	1.0	1.0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		No. Sobreporte:	
Vr. Total:	\$ 0.00				

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Uccencia No. 505 de Maicao 82001, Manizales Uccencia No. 1778 de Soya 72010.  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
**GESTION JUDICIAL**